



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 447 -2016-SA-OP-INR

Resolución Administrativa

Chorrillos, 29 de diciembre de 2016

Visto el Expediente N° 16-INR-012732-001, que contiene el Informe N° 092-2016-OEAIDE/INR, sobre asignación de funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, la asignación de funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 265-2015-SA-DG-INR, de fecha 09 de setiembre de 2015, se asigna a la M.C. Carmen Rosa MEDINA NOEL, las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 325-2016-SA-OP-INR, de fecha 01 de setiembre de 2016, se asigna a doña Alicia Herminia BOLUARTE CARBAJAL, Psicólogo, Nivel VIII, las funciones de Jefe del Equipo de Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con Informe N° 092-2016-OEAIDE/INR, de fecha 01 de diciembre de 2016, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, propone dar término a la asignación de funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías, a la MC. Carmen Rosa MEDINA NOEL, encomendada con Resolución Directoral N° 265-2015-SA-DG-INR, y propone asignar dichas funciones a la doña Alicia Herminia BOLUARTE CARBAJAL;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

En virtud a las facultades conferidas en el Artículo 1 de la Resolución de Secretaria General N° 13-2016-SG/IGSS, que delega a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, así como a las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, o de quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto del personal que administran;

Estando a lo informado por la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido al 31 de diciembre de 2016, a la M.C. **Carmen Rosa MEDINA NOEL**, la asignación de funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por el apoyo brindado a la institución.

Artículo 2°.- Dar por concluido al 31 de diciembre de 2016, a doña **Alicia Herminia BOLUARTE CARBAJAL**, Psicólogo, Nivel VIII, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 3°.- Asignar a partir del 01 de enero de 2017 a doña **Alicia Herminia BOLUARTE CARBAJAL**, Psicólogo, Nivel VIII, las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 4°.- Disponer que la M.C. Carmen Rosa MEDINA NOEL, oficialice la entrega de cargo a la precitada profesional de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 6°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.



B. Osis H.
Equipo de Selección,
Equipo de Capacitación

Regístrese y Comuníquese.

Lic. Adm. Mario Antonio García Gamacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

- MAGC/boh
DISTRIBUCIÓN:
 Oficina Ejecutiva de Administración
 Of. de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
 Órgano de Control Institucional
 Responsable de la Pág. Web del INR
 Equipo de Control de Asistencia
 Equipo de Remuneraciones
 Legajo
 Interesados
 Archivo

